



DECRETO ALCALDICIO N° 2811

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 16 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 393 de fecha 10.10.2018 de la Dirección de administración y finanzas, mediante el cual solicita la autorización para adquisición de la contratación vía trato directo a través del portal mercado público Art. 8° Reglamento de Compras "Compras iguales o inferiores a 10 UTM", para arriendo de cabina fotográfica para Día del Funcionario Municipal, se cotizó, se evaluó y se concluyó contratar al proveedor **SERVICIOS PROFESIONALES MARIO MERY SPA**, Rut N° 76.714.967-0, por un monto de \$ 140.000.- más IVA. Se adjunta cotización y certificado de disponibilidad presupuestaria N° 654.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

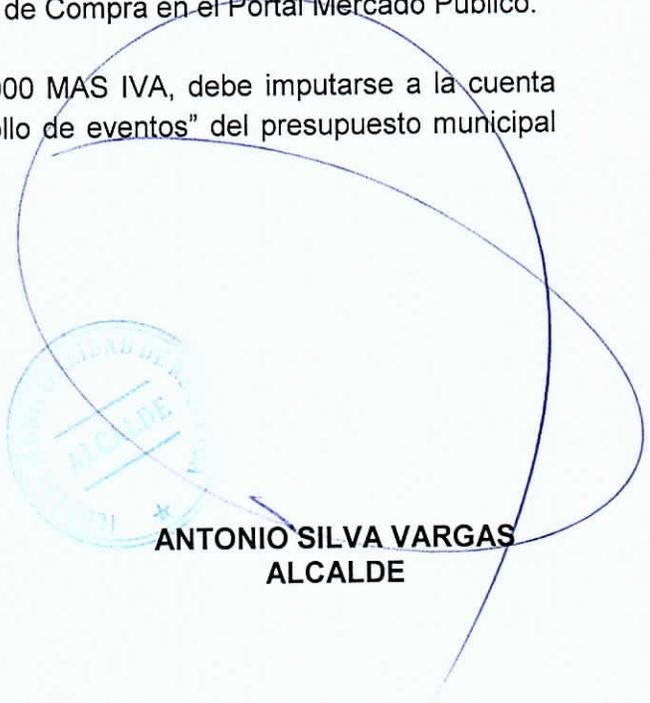
: **AUTORIZASE** arriendo de cabina fotográfica para Día del Funcionario Municipal vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, al proveedor **SERVICIOS PROFESIONALES MARIO MERY SPA**, Rut N° 76.714.967-0, por un monto de \$ 140.000.- más IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el monto de \$ 140.000 MAS IVA, debe imputarse a la cuenta N° 215.22.08.011 "servicios de producción y desarrollo de eventos" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/jpr.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
RRHH (1)
Archivo